

V. OTROS ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

ANUNCIO

A los efectos dispuestos en la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, desarrollada por el Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los diversos Convenios de Colaboración suscritos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid durante el primer trimestre del año 2009.

1. Convenio de Colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio de España en China y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, del Programa de Técnicos de Comercio Exterior de la COCIM y la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en la ciudad de Pekín. Madrid, a 1 de enero de 2009.

2. Convenio de Colaboración entre la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para apoyar los procesos de internacionalización de las empresas que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y potenciar la internacionalización de las ferias. Madrid, a 1 de enero de 2009.

3. Documento de Renovación del Convenio Marco de Colaboración de 15 de noviembre de 2005, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer y desarrollar las líneas de colaboración entre las dos instituciones. Madrid, a 14 de enero de 2009.

4. Convenio Específico de Colaboración de 15 de noviembre de 2005, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer y desarrollar las líneas de colaboración entre las dos instituciones (Título Propio de Máster en Empresas de Moda y el Curso Superior Universitario de Gestión de Comercios). Madrid, a 14 de enero de 2009.

5. Acuerdo de Cooperación entre la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Jalisco, México y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para establecer un intercambio comercial fluido entre ambas regiones y explorar otros canales de cooperación e inversión. Madrid, a 29 de enero de 2009.

6. Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cá-

mara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la encomienda de realización de actividades relativas a programas de ayudas al pequeño comercio y la hostelería. Madrid, a 3 de febrero de 2009.

7. Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo y gestión de un programa de ayudas al pequeño comercio y la hostelería en 2009. Madrid, a 3 de febrero de 2009.

8. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el apoyo a la modernización de los mercados de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Fomento e Impulso del Pequeño Comercio y la Hostelería (Plan FICOH). Madrid, a 12 de febrero de 2009.

9. Acuerdo de Encomienda de Gestión entre la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid. Madrid, a 13 de febrero de 2009.

10. Anexo al Convenio de 23 de diciembre de 2005 entre la "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima", y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para la realización de acciones conjuntas en el sector del turismo de Madrid para el año 2009. Madrid, a 27 de marzo de 2009.

11. Adenda del Acuerdo de Cooperación Bilateral de 29 de diciembre de 1995 entre la Cámara de Comercio e Industria de Moscú y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo dinámico del comercio y las relaciones económicas entre Moscú y Madrid. Madrid, a 31 de marzo de 2009.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El secretario general, Javier Cuadrado de Vicente.

(02/9.209/09)

Notaría de don Santiago Madridejos Fernández

EDICTO

Don Santiago Madridejos Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta Notaría se trata acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acre-

ditar en el término municipal de Canencia (Madrid) la descripción de la finca que sigue a continuación.

a) Propietarios: doña Irene Domingo Sanz y don Andrés Sanz Domingo.

b) Descripción de la finca:

Urbana.—Solar sito en el término municipal de Canencia (Madrid), en la calle Rasuelo, sin número, con una extensión superficial de unos 44 metros cuadrados según registro, pero en realidad su superficie es de 53 metros cuadrados, y que linda: derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, calle Capellánía, y fondo, don Juan Alvarez Jiménez y doña Elisa Carretero Núñez.

Hoy en día dicha finca se encuentra señalada con el número 1 en la calle Rasuelo.

Título: que doña Irene Domingo Sanz y don Andrés Sanz Domingo son propietarios de la finca descrita por haber sido adquirida por liquidación de la sociedad de ganancias y herencia de don Andrés Sanz Iglesias, mediante escritura autorizada en Madrid, el día 11 de octubre de 2002, por el notario don Federico Garayalde Niño, con el número 1600 de su protocolo.

Situación catastral: figura catastrada con el n.º de referencia 8090712VL3279S0001MD.

Situación registral: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, libro 22, tomo 996, folio 49, finca número 2.020, inscripción primera, con una superficie de 53 metros cuadrados, y se solicita la inmatriculación del exceso, equivalente a 9 metros cuadrados.

Durante el plazo legalmente previsto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Buitrago del Lozoya, plaza Picasso, número 5, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Buitrago del Lozoya, a 28 de julio de 2009.—El notario (firmado).

(02/9.266/09)

Notaría de don Santiago Madridejos Fernández

EDICTO

Don Santiago Madridejos Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Buitrago del Lozoya.

Hago constar: Que en esta Notaría se trata acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acre-